

## **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

En cumplimiento del requisito transparencia: art. 15 de la ley 20.032, del reglamento de fecha 28 de diciembre del año 2021, publicado el 07 de marzo 2022 y de otras leyes vigentes, se informa:

### **IDENTIFICACIÓN**

Nombre	Fundación Mi Casa
Rut institucional	70.015.680-k
Domicilio sede central	Luis Barros Valdés 775, comuna de Providencia, RM
Teléfono	02-27903800
Correo electrónico	<a href="mailto:info@fundacionmicasa.cl">info@fundacionmicasa.cl</a>
Relación de origen	Iniciativa individual
Personalidad jurídica	Decreto N° 01360 de fecha 22 febrero de 1952 / inscripción N° 36591 de fecha 22 de Febrero de 1952
Representante legal	Delia Del Gatto Reyes. C.I. 6.374.978-8
Página Web	<a href="http://www.fundacionmicasa.cl">www.fundacionmicasa.cl</a>

### **ESTRUCTURA DE GOBIERNO**

Fundación Mi Casa es administrada por un Directorio que tiene a su cargo la dirección superior en conformidad con los estatutos. Está compuesto por seis miembros y es el propio Directorio, a través de votación, el que debe renovar y/o confirmar a sus integrantes, y designar sus cargos, cada cinco años. Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos por períodos iguales y sucesivos, sin límites de reelección.

FUNDADOR: Padre Alfredo Ruiz-Tagle Jiménez (Q.E.P.D)

El Directorio de la Fundación está integrado por las personas que se detallan:

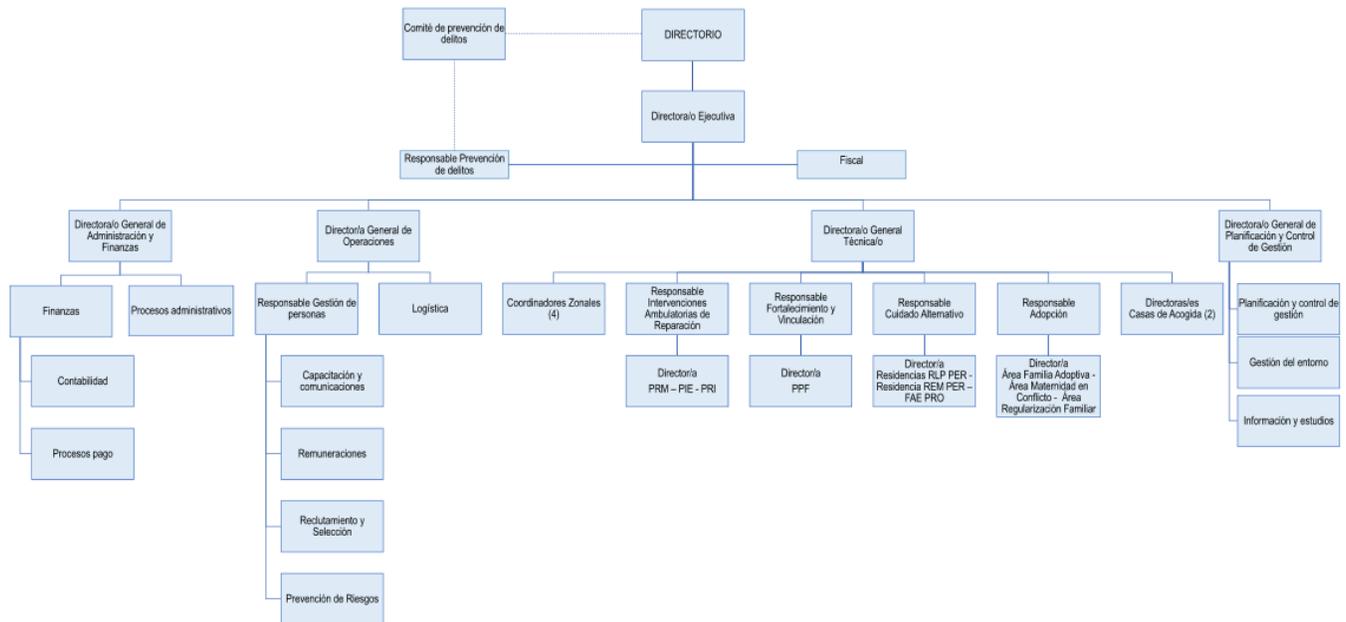
NOMBRE	RUT	CARGO
FERNANDO ENRIQUE CORREA RIOS	5.379.539-0	PRESIDENTE
ANA LORETO DITZEL LACOA	7.883.224-K	VICE PRESIDENTE
JOSE ALFREDO ROJAS GARCIA	12.463.647-7	SECRETARIO
CARLOS ROBERTO FOXLEY DETMER	7.010.798-8	TESORERO
MARIA JOSEFINA BILBAO MENDEZONA	3.380.010-K	DIRECTOR
PEDRO MARCELO GUZMAN BILBAO	10.033.677-4	DIRECTOR

El Directorio de la Fundación podrá admitir como Miembros Colaboradores a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que así lo soliciten y se comprometan a colaborar gratuitamente en el desarrollo de los fines de la Fundación dándole asistencia técnica, profesional o económica. La condición de Miembro Colaborador no crea vínculo jurídico alguno entre este y la Fundación.

MIEMBRO COLABORADOR: ENRIQUE CALVO AMUNATEGUI, RUT. 6.217.262-2

## ESTRUCTURA OPERACIONAL

Fundación Mi Casa tiene una Dirección Ejecutiva cuya función será gestionar e implementar los acuerdos adoptados por el Directorio y que este le encomiende. La Dirección Ejecutiva tiene las atribuciones que el Directorio le otorga. La estructura organizacional de Fundación Mi Casa es centralizada y se presenta en el siguiente organigrama:



La Dirección Ejecutiva de la Institución está conformada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre Directivo
Directora Ejecutiva	Delia Del Gatto Reyes
Fiscal	Luis Mario Riquelme Navarro
Directora General de Administración y Finanzas	Paulina Herrera Godoy
Director General de Operaciones	Raúl Heck Mandiola
Directora General Técnica	María de la Luz González López
Directora General de Planificación y Control de Gestión	María Solange Fuentealba Vergara

Finalmente, en cada uno de los Programas o Proyectos que la Institución ejecuta, se designa a un Director, quien está a cargo de liderar el funcionamiento técnico, administrativo y financiero de dicho dispositivo.

En el cuadro que a continuación se presenta, se da cuenta de los Proyectos en ejecución al año 2023-2024, su ubicación, el período de duración convenido, el nombre del Director a cargo y el número y cargos del equipo de trabajo requerido para brindar atención a los niños, niñas, adolescentes y sus familias en cada uno de estos. Tal como el mismo artículo 15 de la ley 20.032 lo establece, Fundación Mi Casa ha estimado no recomendable incorporar la información personal de los trabajadores que laboran en los Proyectos, ello en virtud del interés superior de los niños, niñas y adolescentes sujetos de atención y del resguardo de sus vidas y/o su integridad, todo ello dadas las temáticas abordadas por los Proyectos.

Modalidad	Nombre del proyecto	Dirección	Comuna	Fecha de inicio del convenio	Fecha de término del convenio	Nombre del Director/a	Trabajador Social	Psicólogos	Otros Profesionales	Técnicos/Adm. o Administrativos	Servicios Auxiliares
PRI	ARICA	CALLE SALVO N°1231	ARICA	12/06/2018	13/06/2024	MARCELA DE LA CERDA NANJARI	N/A	1	2	1	1
PRI	ANTOFAGASTA	PASAJE MANIHUALES N°9668	ANTOFAGASTA	12/06/2018	14/06/2024	CONSTANZA GUERRA MALUENDA	N/A	2	2	1	1
PIE	ANTOFAGASTA	AVENIDA ARGENTINA N°1004	ANTOFAGASTA	01/07/2023	31/03/2025	CARLOS CANTO FUENTES	2	2	1	3	1
AFT-PF	CALAMA	MUEVA NORTE N°1291	CALAMA	01/01/2024	30/09/2025	EDISON LAZO MALDONADO	4	4	1	3	1
AFT-PF	CALAMA I	LIMON VERDE N°4338	CALAMA	01/01/2024	30/09/2025	RODRIGO MORENO RIVERA	4	4	1	3	1
PPF	CALAMA	LENGUADO N°2256, VILLA CASPANA	CALAMA	01/01/2020	31/08/2022	LADY CHAVEZ CRUZ	2	2	1	N/A	1
PIE	CALAMA	ALCALDE JULIO FUENTES N°722	CALAMA	01/01/2021	01/01/2023	ROBINSON RODRIGUEZ ARDILES	4	5	1	5	1
PIE	24H CALAMA	CALLE PAQUI N°464	CALAMA	01/09/2021	01/03/2023	NICOL FERNANDEZ ALVAREZ	2	2	1	3	1
PIE	TALTAL	AVDA. MATTA N°1403	TALTAL	01/01/2020	31/08/2022	CATHERINES SANHUEZA MARZAN	1	1	1	1	1
PPF	HUASCO	MAIPU N°540	HUASCO	01/08/2020	01/08/2022	SANDI AMAYA BARROS	2	1	2	5	1
PRM	CENIM VALLENAR	ALGARROBILLO N°731	VALLENAR	01/11/2023	31/10/2024	CHERY SANCHEZ GUTIERREZ	4	4	2	1	1
PRM	CENIM HUASCO	AMANCAY N° 708	VALLENAR	01/11/2023	31/10/2024	PABLO CARMONA CATALDO	4	4	1	1	1
PRI	LA SERENA	PASAJE LAGO GALLETUE N°850	LA SERENA	12/06/2018	13/06/2024	PAOLA HERRERA GALLEGUILLOS	N/A	2	1	1	1
PPF	OVALLE	ANTOFAGASTA N°25	OVALLE	11/02/2019	11/02/2024	JESSICA VEGA JIMENEZ	2	2	1	5	1
FAE	ILLAPEL	O'HIGGINS N°50	ILLAPEL	01/09/2021	01/09/2023	GUSTAVO MOROSO CHELMES	2	3	2	1	1
RLP	ILLAPEL	CALLE CUZ CUZ HIJUELA 4, PARADERO 6 12	ILLAPEL	20/09/2021	20/09/2023	BERNARDA MOLINA MEZA	1	1	1	9	1
RLP	SAN FELIPE	NAVARRO N°1463	SAN FELIPE	01/10/2021	01/04/2025	VIVIAN CANDIA HERRERA	2	1	2	14	2
PPF	PETORCA	CALLE SILVA N°1362	PETORCA	01/02/2021	31/08/2022	KRISMA OLIVARES ALTORCA	1	3	1	2	1
PRM	CENIM CABILDO	AVENIDA HUMENRES N°1021	CABILDO	01/07/2023	30/06/2026	ELIET PEREZ OLIVARES	2	2	2	1	1
RLP	VIÑA DEL MAR	BERGER N°2728, VIÑA DEL MAR	VIÑA DEL MAR	01/08/2021	01/12/2024	FRANCISCO GAMBOA CORTES	2	1	2	11	1
RLP	CIUDAD JARDIN	MEDIO ORIENTE N°1075	VIÑA DEL MAR	01/12/2021	13/12/2023	MACARENA NARVAEZ FREZ	1	1	1	14	2
PPF	VIÑA DEL MAR	CUATRO PONIENTE N°110	VIÑA DEL MAR	01/05/2017	31/08/2022	ROXANA MUÑOZ VELASQUEZ	2	3	2	6	0
PRM	CENIM ISLA	CALLE MIRU S/N	ISLA DE PASCUA	01/07/2023	30/06/2026	DEBORA PEREIRA ZAMORA	3	2	1	0	0
RLP	ALEAH	LOS GERANIOS N°199	SAN ANTONIO	02/12/2021	03/06/2023	XAVIER PINTO VILLALOBOS	2	2	3	33	3
PRM	CENIM PUERTO	GARCIA HURTADO DE MENDOZA N°957	SAN ANTONIO	01/09/2021	30/09/2023	FRANCIS CORTES GONZALEZ	3	3	5	1	1
PRM	CENIM SAN ANTONIO	AVENIDA PROVIDENCIA N°421	SAN ANTONIO	01/09/2021	30/09/2023	CLAUDIA VALENZUELA CORNEJO	9	6	3	1	1
PPF	24H LAMPA	LAS VERBENAS PONIENTE N°2424	LAMPA	03/05/2019	03/05/2023	EVELIN VENEGAS POBLETE	2	2	1	5	1
PIE	24H LAMPA	CALLE LAS VERBENAS N°1107	LAMPA	02/12/2021	02/12/2023	NADIA CASTRO GUAJARDO	2	2	1	3	1
PIE	24H SAN JOAQUÍN	JUAN GRIEGO N°4326	SAN JOAQUÍN	03/05/2019	03/05/2023	KARLA CALDERON CAMPOS	2	1	1	2	1
PIE	24H SANTA MARÍA	MOZART N°66	SAN JOAQUÍN	03/05/2019	03/05/2023	IGNACIO RODRIGUEZ ACUNA	2	1	1	3	1
PPF	24H SAN JOAQUÍN	JUAN GRIEGO N°4326	SAN JOAQUÍN	01/08/2021	01/02/2023	JESSICA VASQUEZ CASTILLO	4	2	1	1	1
PIE	SAN RAMÓN	AMERICA DEL NORTE N°2052	SAN RAMÓN	01/09/2021	01/03/2023	VICTOR CARRASCO PENROZ	2	2	1	2	1
PIE	24H LA GRANJA	AVDA. CARDENAL RAUL SILVA H. N°6650	LA GRANJA	03/05/2019	03/05/2023	VERONICA ANDRADE MORA	2	2	1	2	1
PRM	CENIM SAN RAMÓN	RAMON CARVALLO N°72	LA CISTERNA	01/08/2021	31/08/2023	NATALY RAMIREZ MUÑOZ	6	5	1	3	1
PRM	CENIM LA CISTERNA	TRINIDAD RAMIREZ N°0320	LA CISTERNA	01/08/2021	31/08/2023	JACQUELINE EPUNAN OROSTICA	8	6	1	2	1
PRM	CENIM PEÑALOLEN MACUL	PREMIO NOBEL N° 2930	MACUL	01/08/2021	31/08/2023	INGRID VILLEGAS MUÑOZ	6	7	1	3	1
PIE	24H EL BOSQUE	EDUARDO BARRIOS N° 245	EL BOSQUE	03/05/2019	03/05/2023	ADRIANA MORENO GONZALEZ	2	2	1	3	1
PRM	CENIM EL BOSQUE	LOS AVIADORES N°235	EL BOSQUE	01/08/2021	31/08/2023	JORGE CARRASCO VASQUEZ	5	5	1	2	1
PPF	PEÑAFLORES	CALLE MALLOQUITO N°3239	PEÑAFLORES	01/03/2020	31/08/2022	MARCELA TEJAS ZAMUDIO	3	1	1	3	1
PIE	24H MAIPO	COVADONGA N°747	SAN BERNARDO	03/05/2019	03/05/2023	PAULINA CASTRO RIQUELME	2	2	1	3	1
PRM	CENIM SAN BERNARDO	AVDA. AMERICA N°0134	SAN BERNARDO	01/08/2021	31/08/2023	ALEJANDRA AZOCAR CERDA	8	8	1	4	1
PRM	CENIM MAIPO II	BULNES N°443	SAN BERNARDO	01/08/2021	31/08/2023	JEANNETTE ZAMORA CABRERA	5	4	1	4	1
PRM	CENIM MAIPO	DOCE DE FEBRERO N°012	SAN BERNARDO	01/08/2021	31/08/2023	MARIA JOSE ROJAS	7	5	1	3	1
PIE	24H SAN BERNARDO	MARIA GRAHAM N°0627	SAN BERNARDO	03/05/2019	03/05/2023	MARIA TERESA DIAZ VERA	1	2	1	3	1
PPF	CALERA DE TANGO	CAMINO A LONGUEN NORTE, PARADERO 15, 1/2, LOTE 7	C DE TANGO	01/03/2020	31/08/2022	RODRIGO MONTENEGRO J.	1	1	1	3	1
PRM	CENIM BUIN	CAMINO BUIN MAIPO N°3005	BUIN	01/08/2021	31/08/2023	KARENS MARTINEZ SALAS	6	6	1	4	1
EFI	EFI-FAE	MIGUEL CLARO 520	PROVIDENCIA	01/10/2023	30/09/2024	EMERSON ALMARZA GARRIDO	10	10	1	1	1
PPF	GRANEROS	CALLE LUIS BARROS BORGOÑO N°112	GRANEROS	01/05/2023	30/11/2025		3	2	1	5	1
PRI	RANCAGUA	CALLE O'CARROL N°308	RANCAGUA	01/05/2023	30/11/2025	YAMILE ARIAS GARZÓN	N/A	1	1	1	1
PPF	O'HIGGINS	CALLE O'CARROL N°308	RANCAGUA	01/05/2023	30/11/2025	M. DE LOS ANGELES SOTO PAVEZ	2	1	1	2	1
PPF	RANCAGUA II	CALLE O'CARROL N°308	RANCAGUA	01/05/2023	30/11/2025	CAROLINA OYARZUN HENRIQUEZ	2	1	1	2	1
PPF	MACHALY	AVENIDA ILLANES N°331	RANCAGUA	01/05/2023	30/11/2025	SUSANA MIRANDA FUENZALIDA	2	1	1	2	1
PPF	OLIVAR	BOMBERO ISAAC ANICH N°699	RANCAGUA	01/05/2023	30/11/2025	CINTHIA BARRA ARAYA	2	1	1	0	1
PPF	RANCAGUA	PSAJE 9, CASA N°540	RANCAGUA	01/05/2023	30/11/2025	MARIA C. GUZMAN GUAJARDO	2	1	1	2	1
PPF	CACHAPOAL	PASAJE 14, CASA N°304	RANCAGUA	01/05/2023	30/11/2025	BARBARA REYES CARRASCO	2	1	1	2	1

PIE	SANTA CRUZ	LAS TORCAZAS N°301	SANTA CRUZ	01/07/2021	01/01/2023	YENIFERAL BORNOZ GUTIERREZ	4	4	1	5	1
RLP	RENGO	SERRANO N°420	RENGO	01/05/2021	31/07/2023	MARIELA CARRASCO NORAMBUENA	2	1	1	36	5
PRM	CENIM SAN VICENTE	GERMAN RIESCO N°1502	SAN VICENTE DE TT	01/07/2021	01/01/2023	ANGELICA MEDINA CARICEO	4	4	1	2	1
PRM	CENIM PEUMO	CAMINO A CODAO SIN	PEUMO	01/07/2021	01/01/2023	KARINA FUENTES VERGARA	5	5	1	3	1
PPF	CONSTITUCION	PORTALES N° 336	CONSTITUCION	31/03/2017	31/08/2022	MATIAS GARRIDO	2	4	1	6	1
FAE	CONCEPCION 3	RENGO 147-B	CONCEPCION	01/12/2022	31/08/2025	CAROLINA MAYA	1	1	1	1	1
AFT-PF	SAN CARLOS	PEDRO LAGOS N°175	SAN CARLOS	01/07/2024	01/03/2026	ELISABET SOLEDAD VERA SANDOVAL	4	4	1	3	1
AFT-PF	CHILLAN	GAMERO N°275	CHILLAN	01/07/2024	01/03/2026	JOSE REINALDO PAREDES LOPEZ	4	4	1	3	1
AFT-PF	CHILLAN II	CLAUDIO ARRAU N°271	CHILLAN	01/07/2024	01/03/2026	FRANCISCA GRACIELA BRUNA GACITUA	4	4	1	3	1
AFT-PF	CHILLAN VIEJO	JUAN MARTINEZ DE ROZAS N°488	CHILLAN VIEJO	01/07/2024	01/03/2026	JAEL MARIA PARRA MEDINA	4	4	1	3	1
AFT-PF	DIGULLIN	AVENIDA COLLIN N° 959	CHILLAN	01/07/2024	01/03/2026	JOHANA SOLEDAD GUZMAN NOVA	4	4	1	3	1
PRM	CENIM RANQUIL	CLAUDIO ARRAU N°146	CHILLAN	01/07/2024	01/03/2026	PAOLA ORTIZ	3	3	2	2	1
AFT PF	TIRUA	FRESIA N°367	TIRUA	01/07/2024	01/03/2026	LUZ ARIANA REYES A.	4	4	1	3	1
AFT PF	ERCILLA	CAUPOLICAN N°290	ERCILLA	01/01/2024	30/06/2027	ALICIA ORTIZ BELTRAN	4	4	1	3	1
PPF	VICTORIA	PISAGUA N° 909	VICTORIA	01/01/2024	30/06/2027	CAROLINA ARANEDA PAILLAO	4	4	1	3	1
PIE	TEMUCO	PORTALES N°386	TEMUCO	03/12/2021	03/12/2023	M. ISABEL MUÑOZ ZAMBRANO	3	3	1	4	1
FAE	TEMUCO	AVENIDA CAUPOLICAN N°648	TEMUCO	01/07/2021	01/01/2023	LUSA PAREDES FUENTES	4	6	1	4	1
PRM	CENIM LAUTARO	BALMACEDA N°753	LAUTARO	01/10/2021	01/10/2023	INGRID JARA LARA	3	4	1	2	1
RLP	OSORNO	CASANOVA N°933-941	OSORNO	01/05/2021	01/08/2022	SANDRA TORRES CASANOVA	1	1	1	34	3
PRM	CENIM LOS LAGOS	FRANCISCO BILBAO N°1763	OSORNO	01/07/2021	01/01/2023	KARINA MIRANDA AGUILAR	6	6	1	5	1
PRM	CENIM OSORNO	JUAN MACKENNA N°1220	OSORNO	01/07/2021	01/01/2023	HERNAN PENA TORRES	7	6	1	5	1
PRI	PUERTO MONTT	VOLCAN MICHINAVIDA N°266	PUERTO MONTT	13/06/2018	14/06/2024	DANELA LILLO BANKENHOL	N/A	2	1	2	1
AFT PF	FUTALEUFU	BALMACEDA N°701	FUTALEUFU	01/04/2017	01/04/2023	KAREN FLORES CARRASCO	1	1	1	N/A	1
PPF	CASTRO	CANCHA RAYADA N°185	CASTRO	01/04/2017	31/08/2022	CAROL PALMA BRAVO	2	1	1	2	1
FAE	ANCUD	FEDERICO ERRAZURIZ N°273	ANCUD	01/10/2022	30/06/2024	ELIANA JANETH NENEN CARCAMO	2	3	1	2	1
FAE	CALBUCO	EULOGIO GOYCOLEA N°78	CALBUCO	01/07/2021	01/01/2023	ISAI SANZANA GUALA	3	4	1	2	1
PRM	CENIM PURRANQUE	JUAN MACKENNA N°1246	PURRANQUE	01/07/2021	01/01/2023	LUS HERRERA REYES	3	3	1	3	1
PRM	CENIM PUYEHUE	FRANCISCO BILBAO N°1830	PUYEHUE	01/07/2021	01/01/2023	CARLA MORAGA GONZALEZ	3	2	1	3	1
PRM	CENIM CHAITEN	ALMIRANTE RIVEROS S/N	CHAITEN	01/11/2023	31/10/2025	MANUEL VILLANUEVA VILLANUEVA	1	1	1	2	1
PRM	CENIM CALBUCO	SARGENTO ALDEA N°25	CALBUCO	01/11/2023	31/10/2025	RUTH CACERES LARA	2	2	2	1	1
PPF	SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA	LOS CARRERA N°1110	MARIQUINA	27/04/2017	31/08/2022	CHARLY ESPINOZA	2	1	1	5	1
AFT PF	PAILLACO	ARTURO PRAT N°506	PAILLACO	01/01/2024	30/09/2025	PAOLA REYES MILLALON	2	2	1	1	1
AFT PF	CORRAL	CONDELL N°212	VALDIVIA	01/01/2024	30/09/2025	CARMEN JAQUE	2	2	1	1	1
AFT PF	LA UNION	COMERCIO N°200	LA UNION	01/07/2024	31/03/2026	MAXIMILIANO ARANEDA OPORTO	2	2	1	1	1
AFT PF	LANCO	LA UNION N°271	LANCO	01/07/2024	31/03/2026	CAROLINA ARREDONDO	2	2	1	1	1
AFT PF	FUTRONO	LOS ROBLES N°07	FUTRONO	01/07/2024	31/03/2026	SANDRA MUÑOZ MUÑOZ	2	2	1	1	1
PPF	VALDIVIA	AVDA. ERRAZURIZ N°1999	VALDIVIA	01/05/2023	31/08/2022	FANNY OJEDA GALVEZ	4	2	1	7	1
PRI	VALDIVIA	CALLE OMAN N°650	VALDIVIA	12/06/2018	13/06/2024	MITZY TORRES JIMENEZ	N/A	1	1	1	1
FAE	LOS RÍOS	AVENIDA FRANCIA N°1800	VALDIVIA	01/07/2021	01/01/2023	CECILIA OYARZUN PEREZ	4	4	1	2	1
FAE	VALDIVIA	ERRAZURIZ N°1692	VALDIVIA	01/07/2021	01/01/2023	VIVIANA ISLA BERROCAL	3	4	1	3	1
RLP	AYSÉN	EJERCITO N°474	COYHAIQUE	20/09/2021	20/09/2022	ROXANA NEHUE CARDENAS	1	1	1	17	1
PRM	CENIM COCHRANE	BERNARDO OHIGGINS N°437	COCHRANE	01/07/2021	01/01/2023	ANGELICA RODRIGUEZ MORENO	2	1	1	2	2
PPF	COCHRANE	BERNARDO OHIGGINS N°260- B	COCHRANE	11/02/2019	31/08/2022	FABIOLA ALEGRIA VEGA	N/A	2	1	4	2
PIE	COCHRANE	AVENIDA BERNARDO OHIGGINS N°437-D	COCHRANE	08/04/2019	31/08/2022	FABIOLA ALEGRIA VEGA (S)	1	1	1	2	1
FAE	PUERTO NATALES	CALLE LADRILLEROS N°625	PTO NATALES	01/10/2021	01/10/2023	MARCIA SALAS	1	1	1	2	1
RLP	MAGALLANES	COVADONGA N°333	PUNTA ARENA	01/07/2021	01/01/2023	JACQUELINE GARAY H.	1	1	1	11	1
ADOP	ADOPCIÓN	ALCAIDE EDO. CASTILLO VELASCO N° 2810	MUNOIA	N/A	N/A	ANA KARINA ARENAS AYALA	3	3	1	2	1

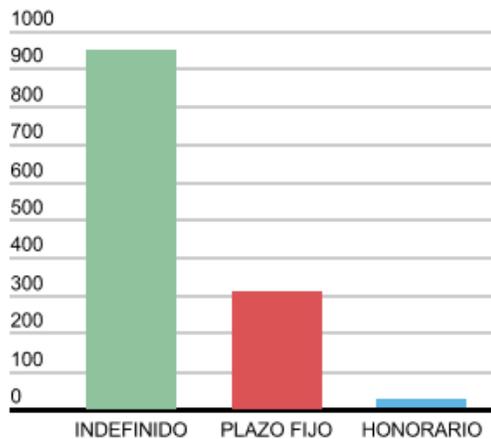
## INFORME DOTACION

A continuación, se presenta información de dotación de trabajadores de la Institución, actualizada al mes de mayo de 2024



### DISTRIBUCIÓN DE TRABAJADORES FMC POR ESTAMENTO Y TIPO DE CONTRATO.

DIRECTIVO	100
PROFESIONAL	747
TEC/ADM	431



946

TRABAJADORES CON CONTRATO INDEFINIDO



310

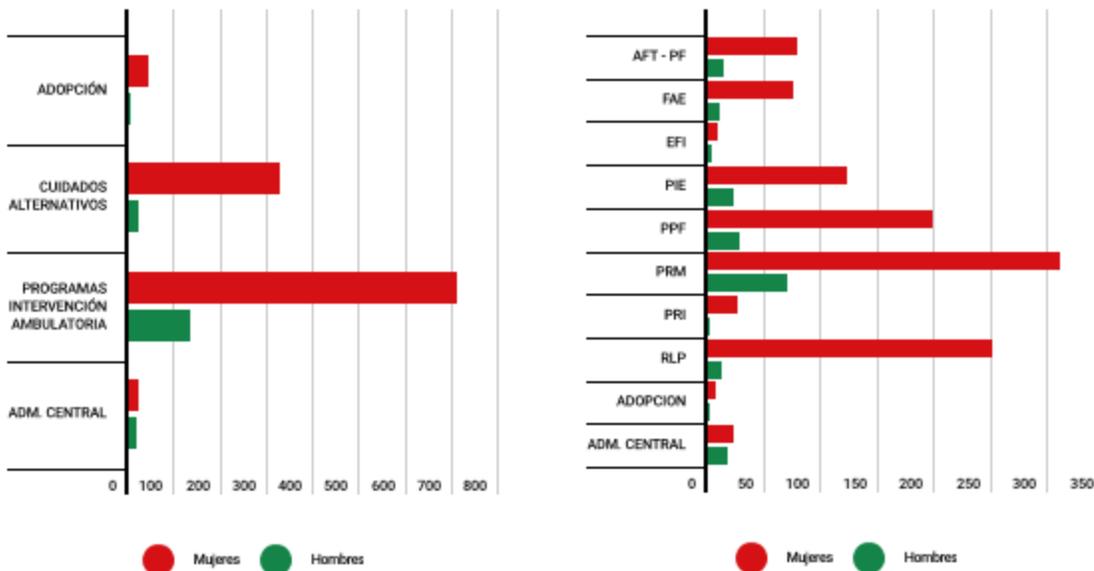
TRABAJADORES CON CONTRATO A PLAZO FIJO



22

TRABAJADORES A HONORARIOS

## DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS POR LÍNEA DE ACCIÓN, MODALIDAD Y REGIÓN.

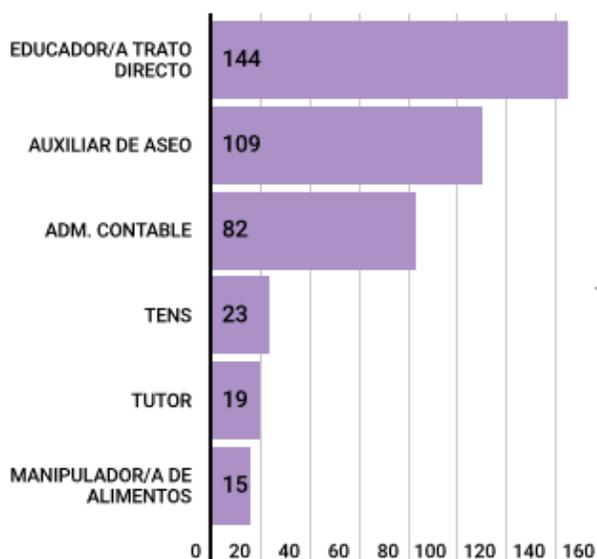
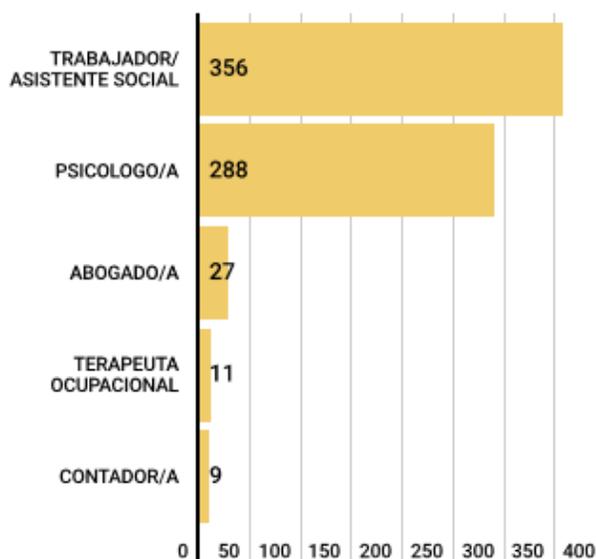


### Distribución Nacional

FMC cuenta con una extensa red de proyectos y programas situados en 15 regiones del país. la mayor parte de los proyectos corresponden a líneas de acción de Intervenciones Ambulatorias y Cuidados Alternativos.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES Y PROFESIONES EN FMC

El estamento profesional de FMC, constituye un 58,5% del total de trabajadores de la institución. En este estamento, las profesiones de las ciencias sociales y jurídicas tienen alta frecuencia.



El estamento técnico, se dividen por sus funciones, siendo los cargos de educadores de trato directo, y auxiliares de aseo, los que presentan mayor frecuencia dentro de la institución.

## SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE LA OCURRENCIA DE DELITOS

Fundación Mi Casa ha tomado la decisión de implementar un Modelo de Prevención de Delitos, cuyos elementos y características permitan realizar durante toda la vida de la organización una formación permanente para la prevención de delitos contra niños/as y adolescentes y de aquellos asociados a los delitos en el mal uso de los recursos públicos.

El objetivo de este modelos es "Dar a conocer a los/as trabajadores/as de la organización, el alcance, los elementos y lineamientos definidos por FMC para dar cumplimiento cabal a los requerimientos establecidos en la ley 21.302, en lo referente a prevención de delitos que afecten la vida, la integridad física o psicológica, la indemnidad sexual, privacidad, de niños, niñas

o adolescentes, bajo el cuidado de FMC y la prevención de delitos relativos al uso de fondos públicos, estableciendo mecanismos para la prevención y mitigación de los riesgos de delitos a los que FMC se encuentra expuesta”.

El alcance del Modelo de Prevención de Delitos, incluye a todas las personas que presten servicios directos e indirectos a FMC. El alcance incluye miembros del Directorio, Directora Ejecutiva, Directores Generales de Administración Central y Directores de Proyectos, Profesionales, Trabajadores/as, Personal Temporal, Prestadores de Servicios, así como a todos quienes desempeñen funciones, sin importar la calidad, forma, modalidad laboral o contractual bajo la cual presten servicios y a terceros interesados de la institución. La versión completa del Modelo de Prevención de Delito puede revisarse en el siguiente link: <https://fundacionmicasa.cl/modelo-de-prevencion/>

## SISTEMA DE EVALUACIÓN O MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS Y RESULTADO

El sistema de evaluación o medición de satisfacción de usuarios se encuentra incorporado en cada uno de los proyectos que ejecuta la Institución, conteniendo instrumentos para dicha medición dependiendo del tipo o categoría de usuario, tiempos y oportunidad de aplicación y de medición de resultados, orientando estos últimos el proceso de mejora continua en respecto del trabajo desarrollado con los distintos usuarios.

Al respecto, debe entenderse que la evaluación proviene de una selección de ítems del formulario de supervisión técnica, sistemática y protocolizada que realiza Mejor Niñez a los proyectos en ejecución<sup>1</sup>. Cada ítem refiere a una escala de 1 a 4, en donde 1 y 2 significa que el proyecto no cumple o cumple parcialmente con lo comprometido, 3 significa que se cumple y 4 que se supera lo comprometido. En consecuencia, se estima como evaluación satisfactoria, cuando el supervisor valora a un ítems con un 3 o un 4.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación en las diversas modalidades, tanto en los ítems referidos a niños y niñas como a sus adultos relacionados:

PORCENTAJES DE EVALUACIÓN SATISFACTORIA AÑO 2022 POR MODALIDAD		
MODALIDADES DE ATENCIÓN	Satisfacción de niños/as	Satisfacción de adultos relacionados
RESIDENCIAS (RLP)	92,3%	93,2%
FAMILIAS DE ACOGIDA	94,3%	95,9%
REPARACIÓN DEL MALTRATO	86,7%	87,8%
PREVENCIÓN FOCALIZADA	81,6%	80,1%
INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA	88,3%	86,5%
INTEGRACIÓN A FAMILIAS	87,5%	100,0%
RESIDENCIAS (REM)	90,0%	100,0%
TOTAL	88,7%	91,9%

---

<sup>1</sup> Para detalles sobre los ítems considerados, ver Anexo

## Documentos Anexos

### a) Modalidad Residencias

Ítems considerados para la evaluación sobre niños y niñas:

LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONSIDERAN ADECUADOS LOS ESPACIOS COMUNES DE LA RESIDENCIA.
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONSIDERAN ADECUADA LA AMBIENTACIÓN DE LOS ESPACIOS EN LA RESIDENCIA, PUDIENDO DECORAR SUS ESPACIOS PERSONALES DE ACUERDO A SUS GUSTOS E INTERESES
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES OPINAN QUE EL EQUIPAMIENTO E INSUMOS ENTREGADOS (VESTUARIO, ALIMENTACIÓN, ARTÍCULOS DE ASEO, ÚTILES ESCOLARES, ENTRE OTROS) DE LA RESIDENCIA SON SUFICIENTES Y DE SU AGRADO.
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y/O EDUCADORES DE TRATO DIRECTO EN CUANTO AL TRATO RECIBIDO.
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES DICEN QUE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA RESIDENCIA RESPONDEN A SUS GUSTOS E INTERESES.
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES REFIEREN TENER BUENAS RELACIONES CON LOS/LAS PARES

Ítems considerados para la evaluación sobre adultos relacionados:

LOS ADULTOS RELACIONADOS CONSIDERAN ADECUADOS LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA RESIDENCIA, INCLUIDA LA SALA DE VISITAS
LOS ADULTOS RELACIONADOS TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN CUANTO AL TRATO RECIBIDO DURANTE LA ATENCIÓN.
LOS ADULTOS RELACIONADOS CONSIDERAN ADECUADA LA FRECUENCIA DE CONTACTOS CON LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS.
LOS ADULTOS REFIEREN QUE LOS/LAS HAN AYUDADO CON LA SITUACIÓN POR LA QUE EL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE INGRESÓ A LA RESIDENCIA.
LOS ADULTOS REFIEREN CONOCER DONDE LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS.

### b) Modalidad Familias de Acogida

Ítems considerados para la evaluación sobre niños y niñas:

LOS NIÑOS/AS O ADOLESCENTES REFIEREN ESTAR A GUSTO CON LOS ESPACIOS DE LA CASA DE LA FAMILIA ACOGEDORA, INCLUYENDO SU DORMITORIO Y ESPACIOS COMUNES.
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES OPINAN QUE EL EQUIPAMIENTO E INSUMOS ENTREGADOS POR LA FAMILIA CUIDADORA (VESTUARIO, ALIMENTACIÓN, ARTÍCULOS DE ASEO, ÚTILES ESCOLARES, ENTRE OTROS) SON SUFICIENTES Y DE SU AGRADO.
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES DICEN QUE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON LA FAMILIA DE ACOGIDA RESPONDEN A SUS INTERESES.
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE SUS CUIDADORES EN CUANTO AL TRATO RECIBIDO DESDE EL MOMENTO DE SU INGRESO.
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONSIDERAN ADECUADOS LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DEL FAE-FDD.
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN CUANTO AL TRATO RECIBIDO DURANTE LA ATENCIÓN (DESDE EL INGRESO)

LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONSIDERAN ADECUADA LA FRECUENCIA DE CONTACTOS CON EL FAE-FDD.
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONSIDERAN QUE LOS PROFESIONALES TOMAN EN CUENTA SU OPINIÓN.
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONOCEN LOS MECANISMOS QUE DISPONE EL FAE-FDD PARA DAR A CONOCER SU OPINIÓN (BUZÓN, LIBRO DE FELICITACIONES, SUGERENCIAS Y/O RECLAMOS, ENTRE OTRAS)

Ítems considerados para la evaluación sobre adultos relacionados:

LOS ADULTOS CONSIDERAN ADECUADOS LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DEL FAE-FDD
LOS ADULTOS TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN CUANTO AL TRATO RECIBIDO DURANTE LA ATENCIÓN.
LOS ADULTOS CONSIDERAN ADECUADA LA FRECUENCIA DE CONTACTOS CON EL FAE-FDD. LOS ADULTOS CONSIDERAN QUE LOS PROFESIONALES TOMAN EN CUENTA SU OPINIÓN.
LOS ADULTOS REFIEREN QUE LOS/LAS HAN AYUDADO CON LA SITUACIÓN POR LA QUE ASISTEN AL FAE-FDD.
LOS ADULTOS DE LA FAMILIAS DE ACOGIDA SE DECLARAN CONFORMES CON LOS INSUMOS MATERIALES QUE LES PROVEE EL FAE-FDD (APORTE ECONÓMICO O MATERIAL, LOCOMOCIÓN, MEDICAMENTOS, OTROS ETC.)

**c) Modalidades: Reparación del Maltrato; Prevención Focalizada; Intervención Especializada.**

Ítems considerados para la evaluación sobre niños y niñas:

LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONSIDERAN ADECUADOS LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DEL PROYECTO.
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN CUANTO AL TRATO RECIBIDO DURANTE LA ATENCIÓN (DESDE EL INGRESO).
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONSIDERAN ADECUADA LA FRECUENCIA DE CONTACTOS CON EL PROYECTO.
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONSIDERAN QUE LOS PROFESIONALES TOMAN EN CUENTA SU OPINIÓN.
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES REFIEREN QUE LOS/LAS HAN AYUDADO CON LA SITUACIÓN POR LA QUE ASISTEN AL PROYECTO
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONOCEN LOS MECANISMOS QUE DISPONE EL PROYECTO PARA DAR A CONOCER SU OPINIÓN (BUZÓN, LIBRO DE FELICITACIONES, SUGERENCIAS Y/O RECLAMOS, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS, ENTRE OTRAS).

Ítems considerados para la evaluación sobre adultos relacionados:

LOS ADULTOS RELACIONADOS CONSIDERAN ADECUADOS LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DEL PROYECTO.
LOS ADULTOS RELACIONADOS TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN CUANTO AL TRATO RECIBIDO DURANTE LA ATENCIÓN.
LOS ADULTOS RELACIONADOS CONSIDERAN ADECUADA LA FRECUENCIA DE CONTACTOS CON EL PROYECTO.
LOS ADULTOS RELACIONADOS CONSIDERAN QUE LOS PROFESIONALES TOMAN EN CUENTA SU OPINIÓN.
LOS ADULTOS REFIEREN QUE LOS/LAS HAN AYUDADO CON LA SITUACIÓN POR LA QUE ASISTEN AL PROYECTO.
LOS ADULTOS RELACIONADOS CONOCEN LOS MECANISMOS QUE DISPONE EL PROYECTO PARA DAR A CONOCER SU OPINIÓN (BUZÓN, LIBRO DE FELICITACIONES Y/O SUGERENCIAS, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN USUARIA, ENTRE OTRAS).

d) Modalidad: Integración a Familias

Ítems considerados para la evaluación sobre niños y niñas:

LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONSIDERAN ADECUADOS LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DEL PROYECTO.
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN CUANTO AL TRATO RECIBIDO DURANTE LA ATENCIÓN (DESDE EL INGRESO).
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES ESTAN EN CONOCIMIENTO DEL PORQUE ASISTEN AL PROYECTO
LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LAS ACTIVIDADES QUE EL PROYECTO LE OFRECE.

Ítems considerados para la evaluación sobre adultos relacionados:

LOS ADULTOS RELACIONADOS CONSIDERAN ADECUADOS LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DEL PROYECTO.
LOS ADULTOS RELACIONADOS TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN CUANTO AL TRATO RECIBIDO DURANTE LA ATENCIÓN.
LOS ADULTOS RELACIONADOS TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LA INTERVENCIÓN TERAPEUTICA BRINDADA. LOGRANDO UN EFECTO POSITIVO DEL NNA A SU CARGO.
LOS ADULTOS RELACIONADOS DAN CUENTA DE HABER OBTENIDO NUEVAS HERRAMIENTAS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS PARTICULARES DE SU SITUACIÓN CON EL NNA.

**CANALES ON LINE DISPUESTOS PARA RECIBIR CONSULTAS O RECLAMOS DE LAS FAMILIAS, CUIDADORES O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS**

Para dar cumplimiento a este requerimiento, Fundación Mi Casa ha dispuesto en su página web Institucional [www.fundacionmicasa.cl](http://www.fundacionmicasa.cl), como mecanismo de recepción de consultas, sugerencias/felicitaciones y reclamos/denuncias un formulario de contacto, donde las personas que lo requieren puedan acceder las 24 hrs. del día y los 365 días del año, completar la información solicitada y escribir por dicha vía el relato que haya decidido incluir. Al seleccionar el botón enviar, dicho formulario, dependiendo de la selección de requerimiento efectuada por el usuario, es derivado al trabajador pertinente en Administración Central el cual dará el tratamiento respectivo, cuyo detalle puede revisarse en el siguiente link: <https://fundacionmicasa.cl/reclamos/>

## INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO:

### VISION:

Ser una organización nacional al servicio de las personas y de las políticas públicas, reconocida por su eficacia, coherencia técnica y credibilidad.

### ▪ MISION

Colaborar como organización sin fines de lucro de la sociedad civil a que niños, niñas, adolescentes y adultos se desarrollen como sujetos efectivos de derechos y asegurar protección a madres e hijos en situación de riesgo vital (VIF), mediante la ejecución de proyectos y la gestión de servicios protectores especializados, ambulatorios y/o residenciales, a lo largo del país.

### ▪ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Contribuir a la **superación de situaciones de vulneración de derechos y/o exclusión en** usuarios derivados a nuestros programas con intervenciones oportunas y de calidad en el ámbito de la promoción, prevención, protección y restitución de derechos.
2. **Promover, proteger y restituir el derecho a vivir y crecer en familia**, mediante la ejecución del programa de adopción, la promoción, evaluación, habilitación y desarrollo de competencias parentales, programas de acompañamiento a padres, madres biológicos, adoptivos o adultos referentes, para el acogimiento y crianza de niños/as y la provisión de cuidados alternativos residenciales.
3. **Gestionar alianzas a nivel nacional e internacional, con instituciones públicas, empresas y organizaciones** de la sociedad civil para la articulación y coordinación de agendas e influencia, que **permita incidir e impulsar cambios en beneficio de la de infancia y familia**.
4. **Promover la creación de una red de personas y organizaciones disponibles al ejercicio de prácticas solidarias** para el apoyo a la crianza respetuosa, bien tratante y acogedora que genere igualdad de oportunidades ante el aprendizaje y desarrollo a niños, niñas y adolescentes vulnerados sus derechos.
5. **Generar conocimientos desde la sistematización de prácticas, estudios, acciones de innovación y difusión** que promuevan la inclusión, desarrollo e integración social de niños, niñas y adolescentes contribuyendo a la disminución de las brechas culturales, económicas y sociales para la protección de sus derechos.
6. **Garantizar la correcta implementación del marco normativo vigente desarrollando sistemas de planificación, información, evaluación y control**, asegurando procedimientos administrativos, financieros y de gestión de personas adecuados a la tarea, para la mejora continua de los servicios y programas.

## Indicadores de gestión y resultados en niños, niñas y adolescentes año 2023

**D**urante el año 2023 Fundación Mi Casa atendió a 12.918 niños, niñas y adolescentes, para ello se ejecutaron 102 programas, con asiento en 57 comunas en 15 regiones del país.

Según línea de acción los programas se clasifican en: 1 programa de adopción, 21 programas de cuidados alternativos (9 FAE, 11 RLP PER, 1 REM PER), 48 programas de intervención especializada (15 PIE; 6 PRI, 27 PRM), 28 programas de prevención focalizada (PPF), 1 Programa de Evaluación Formativa para la Idoneidad en el Acogimiento Familiar (EFI FAE) y 3 programas de centros de acogida (CDA).

Los niños, niñas y adolescentes atendidos por FMC en el año provienen de familias con domicilios registrados en 229 comunas del país (65% de las comunas país), lo que los constituye en una "muestra significativa" de la situación de las infancias vulneradas. En el cuadro que sigue se presentan las coberturas según región (excepto, para el caso del Programa de Adopción).

Región	Número proyectos	Número NNA atendidos	Comunas (domicilio de familias)
Arica y Parinacota	1	17	4
Antofagasta	9	874	9
Atacama	3	403	4
Coquimbo	7	389	15
Valparaíso	10	1.087	38



Metropolitana	21	3.417	14
O'Higgins	13	2.006	33
Maule	1	346	1
Ñuble	3	697	2
Biobío	3	221	13
Araucanía	6	801	32
Los Ríos	6	927	12
Los Lagos	12	1.384	30
Aysén	4	302	11
Magallanes	2	34	11
<sup>1</sup> Adopción	1	13	0
EFI-FAE	1	0	0
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>12.918</b>	<b>229</b>

Los niños, niñas y adolescentes atendidos durante el año 2023 por Fundación Mi Casa, se presentan según su respectiva modalidad de atención:

Niños, niñas y adolescentes atendidos según modalidad	Cantidad
Programa de Prevención Focalizada - PPF	5.154
Programa de Reparación del Maltrato - PRM	5.135
Programa de Intervención Especializada - PIE	1.432
Familia de Acogida Especializada - FAE	587
Residencias Lactantes - RLP	333



<sup>1</sup> El Programa de Adopción tiene cobertura nacional.

Programa de Preparación para la Integración a Familia Alternativa a la de Origen - PRI	172
Residencias Especializadas - REM	19
Casa de Acogida para Mujeres y sus Hijos víctimas de VIF	73
Programa de Adopción	13
Evaluación Formativa para Familias Postulantes a Acogimiento Familiar (EFI - FAE)	0 <sup>2</sup>
<b>Total</b>	<b>12.918</b>

Sexo NNA atendidos	Recuento	Porcentaje
Mujeres	7.051	54,6%
Hombres	.867	45,4%
<b>Total</b>	<b>12.918</b>	<b>100%</b>

Las causales de ingreso de los niños, niñas y adolescentes atendidos por Fundación Mi Casa durante el año 2023 se describen en tabla que sigue:

De los 12.918 niños, niñas y adolescentes atendidos, 352 de ellos fueron atendidos en sistema residencial, vale decir, fueron separados transitoriamente de sus familias, por orden de un Juez de la República dada la gravedad de las vulneraciones de las que fueron víctimas y trasladados a una residencia ejecutada por Fundación Mi Casa. Los restantes niños, niñas y adolescentes se atendieron ambulatoriamente a lo largo del País.

Tanto las edades como el sexo de los niños, niñas y adolescentes atendidos durante el año 2023, se aprecian en los siguientes cuadros:

Edad NNA atendidos	Recuento	Porcentaje
menor de 6 años	1.986	15,4%
Entre 6 y 11 años	4.587	35,5%
12 y más años	6.345	49,1%
<b>Total</b>	<b>12.918</b>	<b>100%</b>

<sup>2</sup> Esta iniciativa no atiende niños o niñas, porque está orientada a la evaluación formativa de postulantes a familias de acogida.

Causales de ingreso NNA atendidos	Cantidad	Porcentaje
Negligencia leve y moderada	2.577	19,9%
Víctima de delitos contra la indemnidad sexual	2.503	19,3%
VIF grave	1.999	15,4%
Negligencia grave	1.375	10,6%
Protección OT	1.475	11,4%
VIF leve y moderada	1.618	12,5%
Maltrato físico grave	614	4,7%
Maltrato psicológico leve a moderado	163	1,2%
Maltrato físico leve y moderado	159	1,2%
Abandono	62	0,4%
Bullying	40	0,3%
Maltrato psicológico grave	15	0,1%
Transgresión de derechos a otras personas	128	1,0%
Ejerce Bullying	74	0,5%
Transgresión de derechos a la propiedad	20	0,1%
Otras causales	96	0,7%
<b>Total</b>	<b>12.918</b>	<b>100,0%</b>

Es importante constatar los antecedentes sobre nacionalidades y etnias que están presentes en nuestros proyectos a lo largo del País. En la tabla siguiente, podemos visualizar el porcentaje referido a las nacionalidades de los usuarios atendidos durante el año 2023, la cual consigna un 4,6% de los 12.918 atendidos, teniendo Venezuela y Bolivia la representación más alta:

NNA extranjeros	Recuento	Porcentaje
Boliviana	126	21,3%
Venezolana	151	25,5%
Colombiana	50	8,4%
Peruana	43	7,3%
Haitiana	29	4,9%
Otras	193	32,6%
<b>Total</b>	<b>592</b>	<b>100,0%</b>

A su vez, en relación con la presencia étnica en los usuarios, según lo declarado por los propios niños, niñas y adolescentes atendidos, encontramos que un 9,2% se reconoce perteneciente a algún pueblo originario, siendo el pueblo mapuche el que tiene mayor representatividad el porcentaje mayor lo tiene el pueblo mapuche con un 8%:

Etnia de NNA atendidos	Recuento	Porcentaje
Mapuche	1.030	8,0%
Rapa Nui	54	0,4%
Otras etnias originarias	101	0,8%
No declara pertenencia indígena	11.647	90,2%
Sin Información	86	0,6%
<b>Total</b>	<b>12.918</b>	<b>100,0%</b>

# Desagregación según modalidad programática en protección

## PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF)

Estos programas tuvieron como objetivo fortalecer las competencias de cuidado y crianza de las familias y/o adultos significativos de los Niños, Niñas y Adolescentes, de manera de restituir los derechos que han sido vulnerados evitando así su cronificación. Esto a través del fortalecimiento también, de los recursos personales de Niños, Niñas y Adolescentes y, la incorporación de co-garantes, tanto familiares como socio-comunitarios que aporten a la restitución de sus derechos.

Estos programas atendieron a Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años que residieron en los diversos territorios del País, donde se ejecutaron los Programas de FMC; fueron Niños, Niñas y Adolescentes de diferente sexo, etnia, nacionalidad, religión, condición socioeconómica y nivel educacional, que sufrieron vulneraciones de derechos, relacionadas con su contexto familiar. Por lo mismo, se buscó integrar, de manera especial, en los procesos de intervención a sus adultos a cargo.

Las vulneraciones vividas correspondieron principalmente a: testigo de violencia intrafamiliar, que no es constitutiva de delito; maltrato psicológico leve a moderado; maltrato, físico leve a moderado, que no tuvieron denuncias en fiscalía o policía; negligencia parental moderada, así como bullying, deserción escolar, interacción conflictiva con adultos a cargo o con figuras de autoridad.

Durante el período fueron atendidos en esta modalidad 5.154 NNA. Su desagregación por sexo y edad se describe en gráfico que siguen:



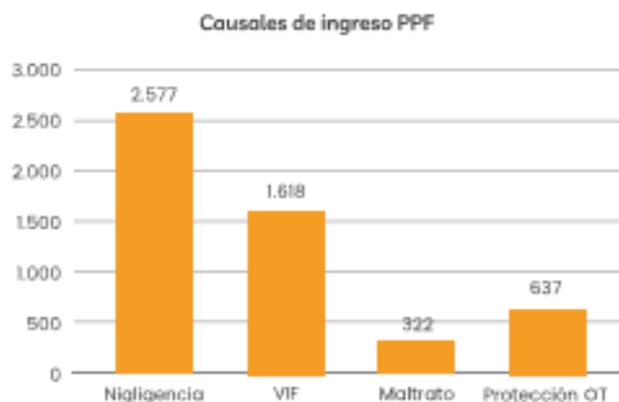
En este programa son ligeramente más los hombres que las niñas. Respecto de las edades, en gráfico siguiente podemos visualizar las coberturas según tramos de edad:



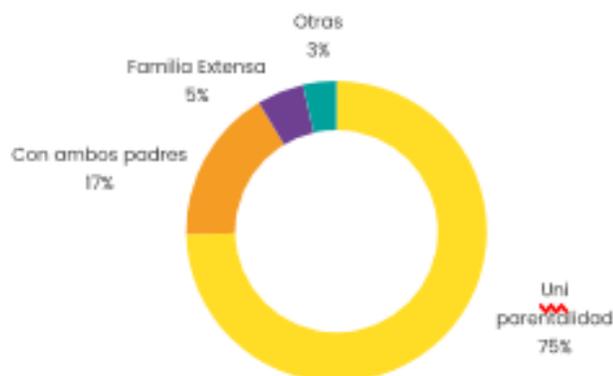
Según observamos en gráfico presentado, sobre el 70% de Niños, Niñas y Adolescentes se encuentran entre los 6 y más años.

### Principales causales de ingreso:

En esta modalidad, podemos distinguir cuatro causales centrales: negligencia, VIF, maltrato y protección OT, concentran al total de Niños, Niñas y Adolescentes atendidos en esta modalidad.

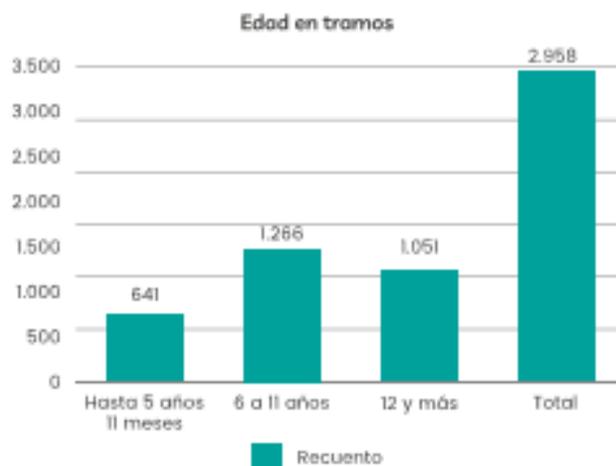


Si consideramos con quienes vivían los Niños, Niñas y Adolescentes, al momento de ingresar a esta modalidad, encontramos lo que sigue en el gráfico siguiente:



Lo que apreciamos es que sólo un 17% vivía con ambos padres, mientras que un 75% estaba sólo con uno de ellos (de igual manera, sólo un 5% vivía con su familia extensa).

Los NNA egresados de la modalidad alcanzan a 2.958 en el año, es decir el 57,4% respecto del total de atendidos en esta modalidad. Su distribución por sexo y edad se presentan en gráfica que sigue:



Sobre el 78% de los /as egresados están en los tramos de 6 a 11 y de 12 y más.

### PROGRAMAS DE REPARACIÓN DEL MALTRATO (PRM)

Este es un programa de intervención especializada, que busca aportar al proceso reparatorio<sup>3</sup> del niño, niña o adolescente, cuando han sufrido maltrato físico o psicológico<sup>4</sup> grave, constitutivo de delito y/o, agresión sexual infantil en cualquiera de sus formas.

De acuerdo a la experiencia de Fundación Mi Casa, se identifican en los niños, niñas y adolescentes

<sup>3</sup> Por reparación estamos entendiendo la resignificación del daño asociado a la experiencia de maltrato grave o agresión sexual.

<sup>4</sup> El maltrato psicológico sólo es constitutivo de delito en el contexto de Violencia Intrafamiliar (VIF), como se define en la Ley N° 20.066 Ley de Violencia Intrafamiliar, Artículo 5 (definición de VIF) y artículo 14 (delito de maltrato habitual).

víctimas de abuso sexual infantil, la presencia de dinámica traumatogénica, cuadros clínicos y manifestación de daño a través de sintomatologías activas como son: conductas sexualizadas, enuresis, encopresis, autolesiones, ideación suicida, trastornos alimentarios, entre otros. En cuanto a los recursos observados en los niños, niñas y adolescentes es importante señalar que estos cuentan con alta capacidad de adaptación al contexto de intervención, sumado al vínculo que establecen con los profesionales terapeutas, el que está basado en el respeto y buen trato.

Los niños, niñas y adolescentes atendidos en esta modalidad, logran adecuarse a los tiempos de intervención y a los encuadres terapéuticos asociados al cumplimiento de normas y límites en espacios individuales y grupales. Así también, en los niños, niñas y adolescentes víctimas de VIF grave, se observó que éstos presentaron pautas de la dinámica del maltrato como la descrita por Barudy (culpa, estigmatización, impotencia, pérdida, rabia, disociación) con sintomatología y/o manifestación de daño tales como: trastorno del vínculo, incorporación de pautas violentas, naturalización del maltrato, entre otros.

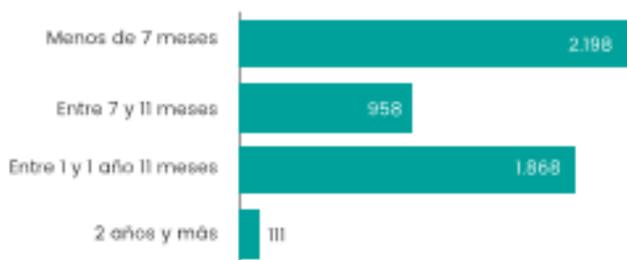
Desde la experiencia de FMC, se desprende también que, a su vez, los adultos significativos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados presentan ciertas características. En el caso de víctimas de abuso sexual infantil, presentan principalmente: sentimientos de culpa, negación y asignación de responsabilidad en los niños, niñas y adolescentes, entre otros; en el caso de víctimas de maltrato, presentan principalmente: competencias parentales descendidas, estereotipos de género rígidos, ausencia de redes de apoyo, problemáticas de salud mental y/o consumo problemático. Todos estos aspectos son trabajados en profundidad y dedicación por los profesionales de los programas, en función de contribuir al éxito de los procesos.

Durante el período fueron atendidos en esta modalidad 5.135 NNA usuarios. Su desagregación

por sexo y edad se describe en cuadros que siguen a continuación:

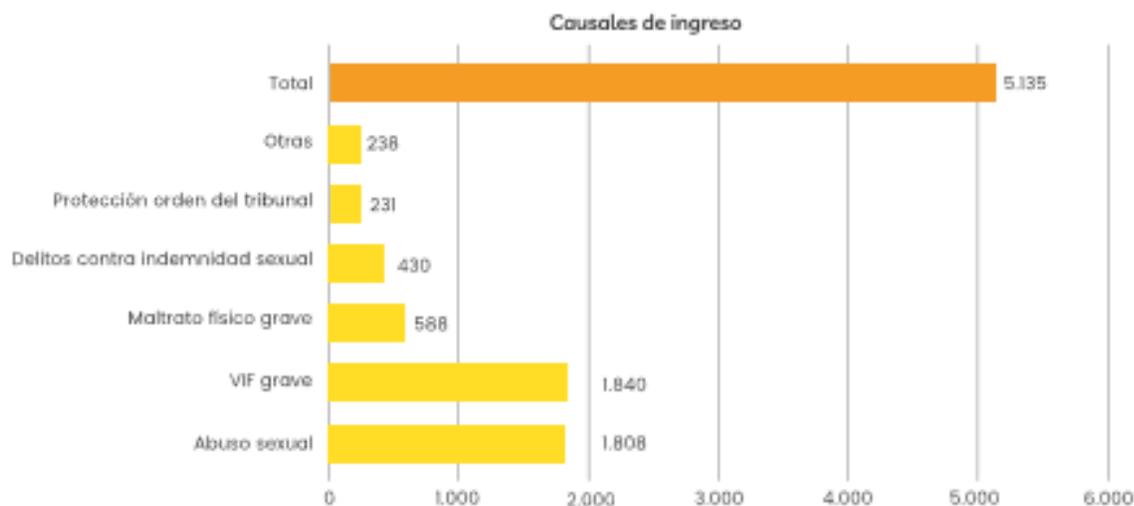


El tiempo de permanencia promedio en la modalidad es de 258 (8 meses con 18 días). En la siguiente gráfica se describe los tiempos de permanencia de los usuarios atendidos durante el año en esta modalidad:



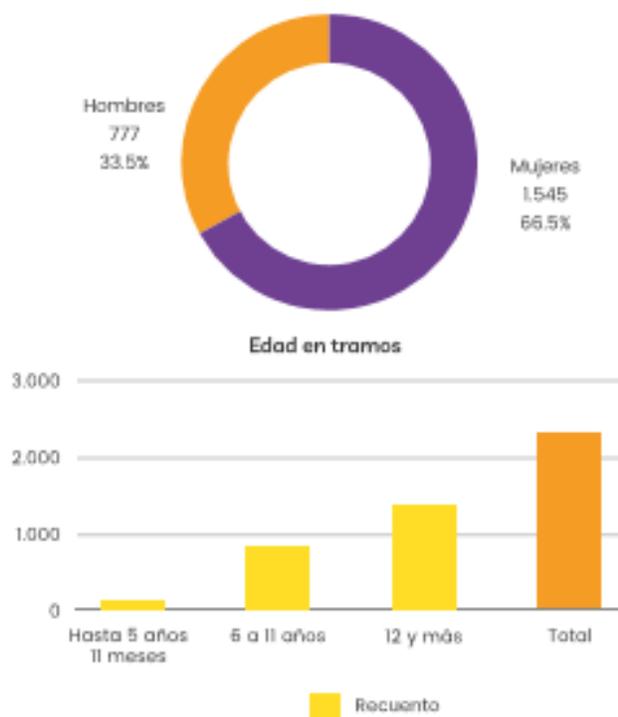
De lo anterior se desprende que el 43,5% sobre el total de atendidos durante el 2023, tiene una permanencia inferior al año.

Las causales de ingreso de los usuarios de la modalidad se describen en tabla que sigue:



Los datos expuestos anteriormente, nos permiten afirmar que sobre el 61% tienen como causal de ingreso los abusos o delitos de connotación sexual, lo que está en coherencia con la misión de este programa.

Los niños, niñas y adolescentes egresados en el año, en la presente modalidad alcanzan a 2.322, lo que equivale al 45,2% del total de atendidos:



### PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA (PIE)

Este programa entra dentro de la Línea de Acción de "Intervenciones Ambulatorias de Reparación" establecidas en la Ley 21.302. Estos programas tienen como objetivo contribuir a la reparación del daño ocasionado a niños, niñas y adolescentes víctimas de negligencia grave, abandono y explotación, favoreciendo la integración familiar y social, logrando como resultado la interrupción de sintomatología y/o de conductas que transgreden derechos de otras personas.

La atención de los niños, niñas y, principalmente, adolescentes fue cercana, centrada en favorecer el desarrollo del vínculo, de la confianza y la seguridad, garantizando la no discriminación de género o cualquier otra, ello en función de atender las situaciones de la vida diaria, tanto individual como familiar, en pro de favorecer una adecuada proyección de bienestar y consideración ante sus intereses.

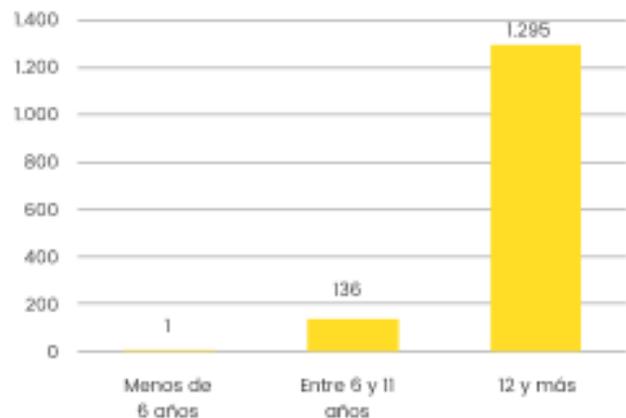
Se potenció sistemáticamente la participación continua de los niños, niñas y adolescente en todas aquellas actividades destinadas a fortalecer sus recursos personales, desarrollar resiliencia, favorecer el reconocimiento de la identidad cultural, sus significados y respeto tanto para sí mismo como para otros. La modalidad de trabajo prioriza

todos estos aspectos, especialmente, porque los usuarios de estos programas tienen una trayectoria previa en el sistema de protección especial, la cual no ha sido exitosa.

Durante el período fueron atendidos en esta modalidad 1.432 NNA usuarios, mayoritariamente varones como se puede apreciar en la gráfica siguiente:



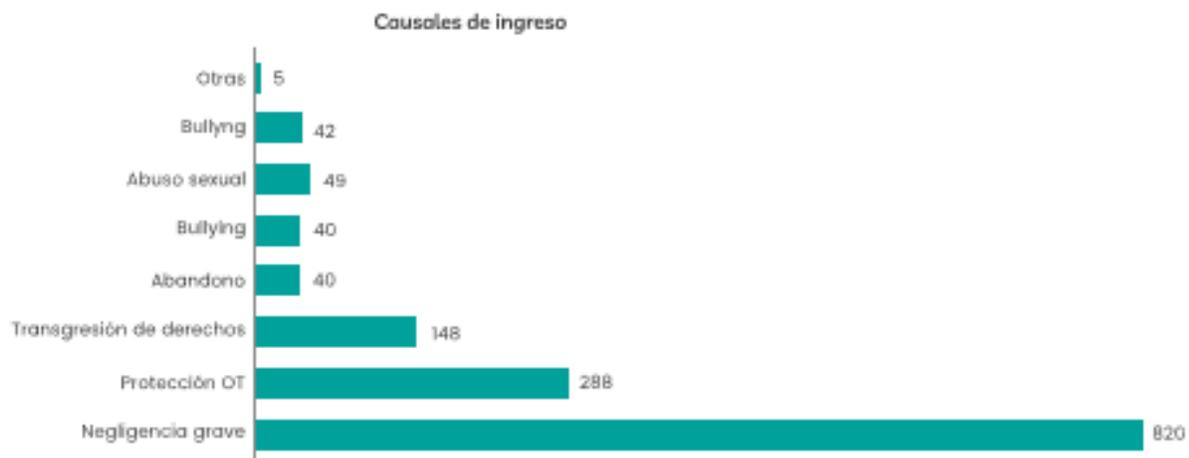
Constatamos que sobre el 90% de los ingresados se encuentran en el tramo de 12 años y más de edad.



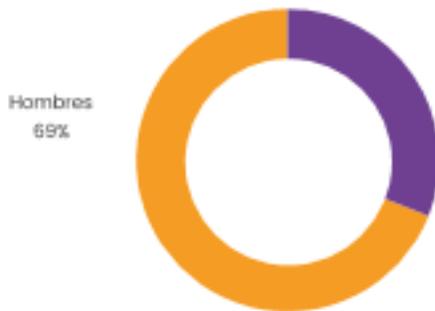
El tiempo de permanencia promedio en esta modalidad es de 376 días (12 meses con 16 días), como se muestra en la gráfica siguiente:



Las causales de ingreso de la modalidad, sobre un total de 1.432 Niños, Niñas y Adolescentes, son mayoritariamente negligencia grave, seguidas por las que se describen en gráfico siguiente:



Los niños, niñas y adolescentes egresados en el año en esta modalidad alcanzan a 622. En cuadro siguiente se describe en general su composición:



Las edades de los niños, niñas y adolescentes atendidos en esta modalidad fueron las siguientes:



### PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN A FAMILIA ALTERNATIVA A LA DE ORIGEN (PRI)

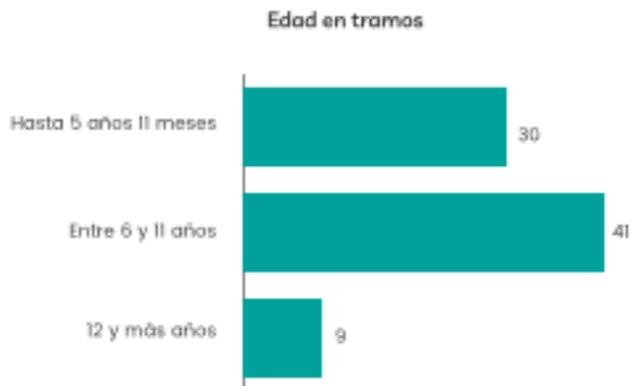
Este programa tiene como propósito Desarrollar acciones de intervención terapéutica pre y post adoptiva con niños, niñas y adolescentes declarados (o próximos a ser declarados) susceptibles de ser adoptados o ya adoptados, que permanecen en el sistema de cuidado alternativo, y con los adoptantes, favoreciendo los procesos de integración familiar, el desempeño de la parentalidad adoptiva y la resolución de conflictos asociados a

la adopción, según corresponda, mediante intervenciones especializadas.

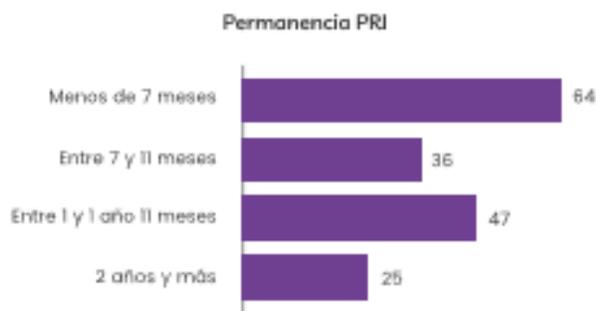
Los equipos profesionales del PRI, a través de un trabajo terapéutico favorecen el desarrollo socioemocional de los niños, niñas y adolescentes; facilitan la vinculación con la futura familia adoptiva; y le otorgan apoyo a las figuras parentales con el fin de que éstos puedan ejercer adecuadamente la parentalidad adoptiva.

Durante el año 2023 fueron atendidos en esta modalidad 172 NNA.

Su desagregación por sexo y edad se describe en gráficos que siguen:



En gráfica siguiente, se describen los tiempos de permanencia de los usuarios atendidos en esta línea programática:



La causal de ingreso única de los usuarios de esta línea programática es la orden del tribunal:

Causal de ingreso	Recuento	Porcentaje
Protección según orden del Tri-bunal	172	100,0%

Los niños, niñas y adolescentes egresados de la modalidad alcanzaron a un total de 80, de los cuales el 53% de ellos fueron hombres y el restante mujeres:



## CENTROS RESIDENCIALES DE LACTANTES (RLP)

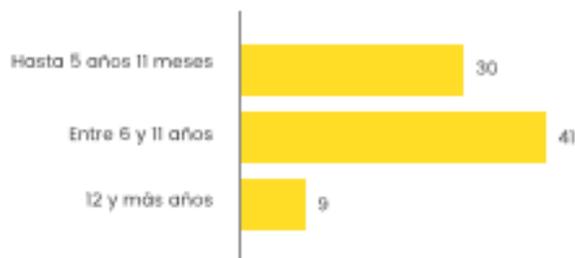
Este programa considera centros que entran la Línea de Acción de Cuidado Alternativo, entiendo este cuidado como una medida de protección excepcional y de competencia exclusiva de una autoridad judicial. Todos los Lactantes, Niños y Niñas atendidos que ingresan a estas Residencias, han sido gravemente vulnerados en su ceno familiar y debieron ser separados por orden de un juez competente temporalmente de su familia, en función de su protección, cuidado y bienestar; mientras se habilita a su familia o bien, se busca una alternativa familiar que permita restituir su derecho a vivir en familia.

Durante el período fueron atendidos en esta modalidad 333 lactantes, niños y niñas.

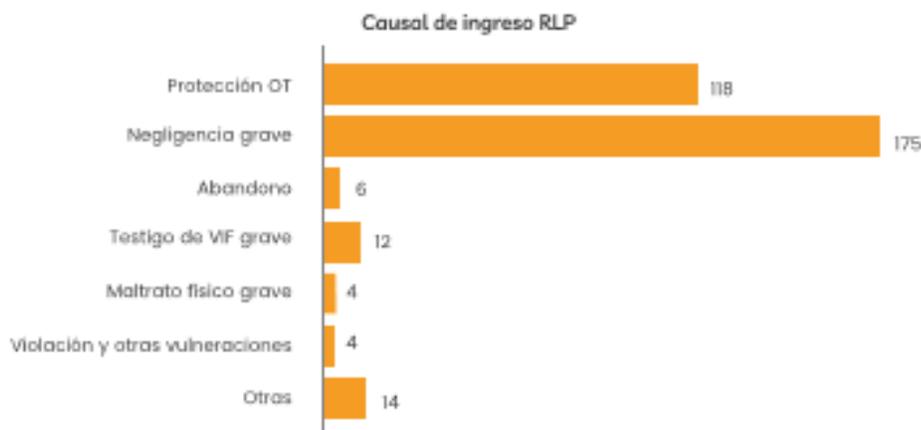


El tiempo de permanencia en promedio en la modalidad Residencial de Lactantes y preescolares es de 331 días (11 meses con 1 día). En gráfica siguiente se describe los tiempos de permanencia de los lactantes atendidos en la modalidad

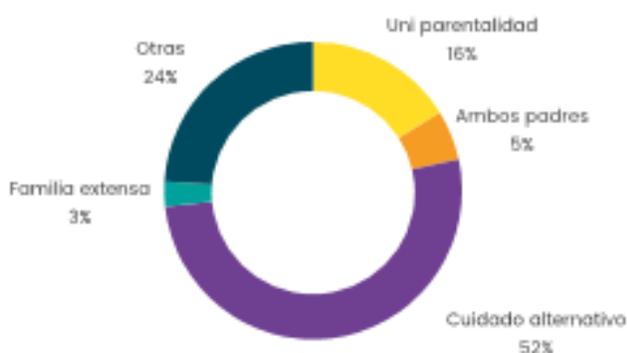
En relación a los tramos de edad, encontramos lo que sigue:



Las causales de ingreso de los usuarios de la modalidad Residencia de lactantes y preescolares se describen en la gráfica que sigue:



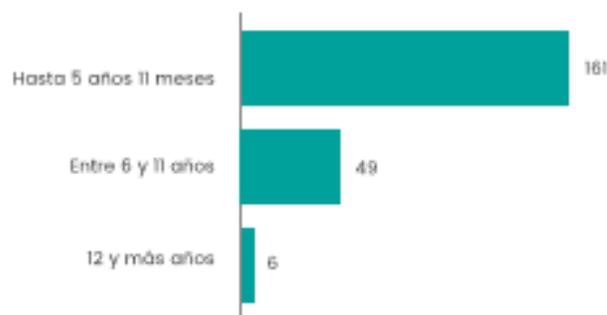
En la gráfica que sigue se registra con quien vivía el niño o la niña antes del ingreso al centro:



Los lactantes, niños y niñas egresados en el año en proyectos de esta modalidad alcanzan a 216 y en cuadros siguientes se describen algunos aspectos:



**NNA egresados edad por tramos**



### CENTROS RESIDENCIALES (REM)

Este programa considera centros residenciales que entran la Línea de Acción de Cuidado Alternativo, entendiéndose este tipo de cuidado como una medida de protección excepcional y de competencia exclusiva de una autoridad judicial. Este tipo de Residencia es de niños y adolescente entre 6 y 18 años de edad. Los centros residenciales, como éste, se constituyen en ambientes emocionalmente protectores y seguros con condiciones de vida apropiadas para favorecer la personalización de la atención, la convivencia y el desarrollo integral del niño o adolescente mientras, se define su situación familiar y se restituyen sus derechos, especialmente el derecho a vivir en familiar. Se

ofrece en ellos protección, provisión y cuidados requeridos de acuerdo a las necesidades particulares del niño y adolescente.

Durante el período fueron atendidos en esta modalidad 19 niños todos hombres.

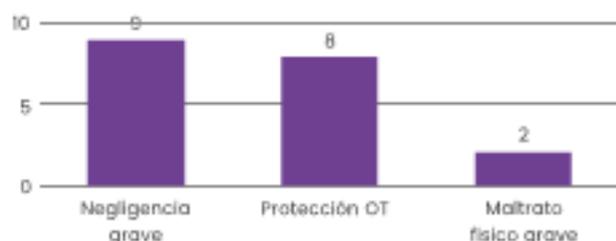
Su desagregación por edad la encontramos en el cuadro siguiente:



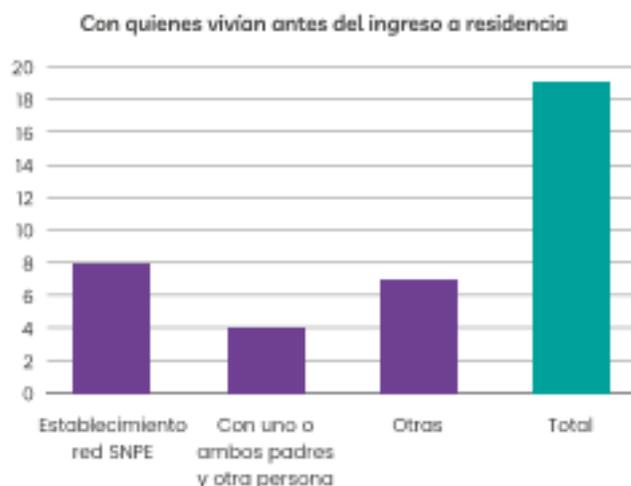
El tiempo de permanencia promedio de los usuarios alcanza a 303,6 días (10 meses). En gráfica siguiente se pueden visualizar los tiempos de permanencia durante el año:



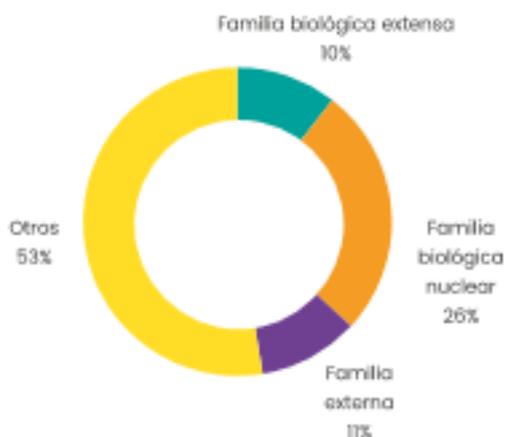
Las causales de ingreso de los usuarios de la modalidad se describen como sigue:



En tabla que sigue se puede constatar con quien vivían los Niños antes del ingreso a residencias:



Los niños y adolescentes egresados de la modalidad alcanzan a 19 y, en gráfico siguiente, se describe con quien se realiza el egreso en tanto red de soporte.



### FAMILIAS DE ACOGIDA ESPECIALIZADA (FAE)

Esta modalidad programática es parte también de la "Línea de Acción de Cuidado Alternativo".

Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en acogimiento familiar han sido víctimas de situaciones de violencia graves y complejas en sus familias (trastornos del apego, negligencia en el cuidado, inhabilidad parental, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abandono, entre otras) cuyos efectos directos, son vulneraciones de derechos que alteran gravemente su integridad y normal de-

sarrollo, por lo que requieren cuidados alternativos durante la intervención, para restaurar el derecho a vivir en familia.

La separación del niño o niña se trata de una medida excepcional, debidamente resuelta y mandada por el tribunal competente, que origina una demanda de servicios de acogimiento, intervención y reparación, con carácter eminentemente transitorios. La vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes tiene siempre como condición previa la carencia del cuidado adecuado de los adultos de su entorno, por ende, para cautelar su seguridad física y emocional, deben ser protegidos.

Durante el período fueron atendidos en esta modalidad 587 NNA usuarios. Su desagregación por sexo y edad se describe en gráficos que siguen:

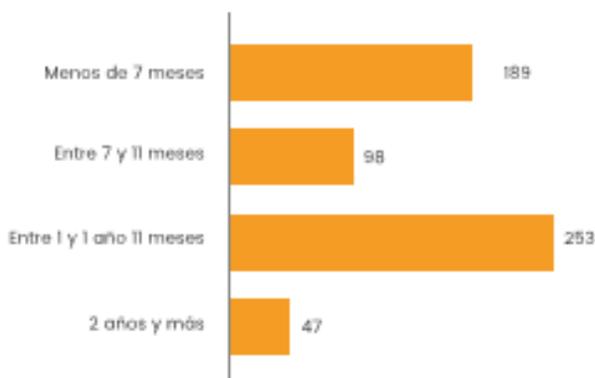


En cuanto a los tramos etarios encontramos:

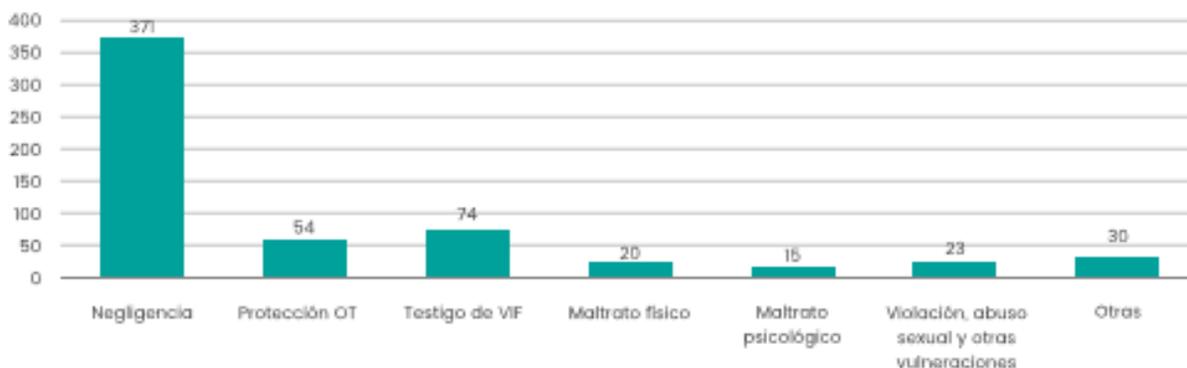


El tiempo promedio de permanencia de los usuarios de esta modalidad alcanza a 402 días (13 meses 18 días).

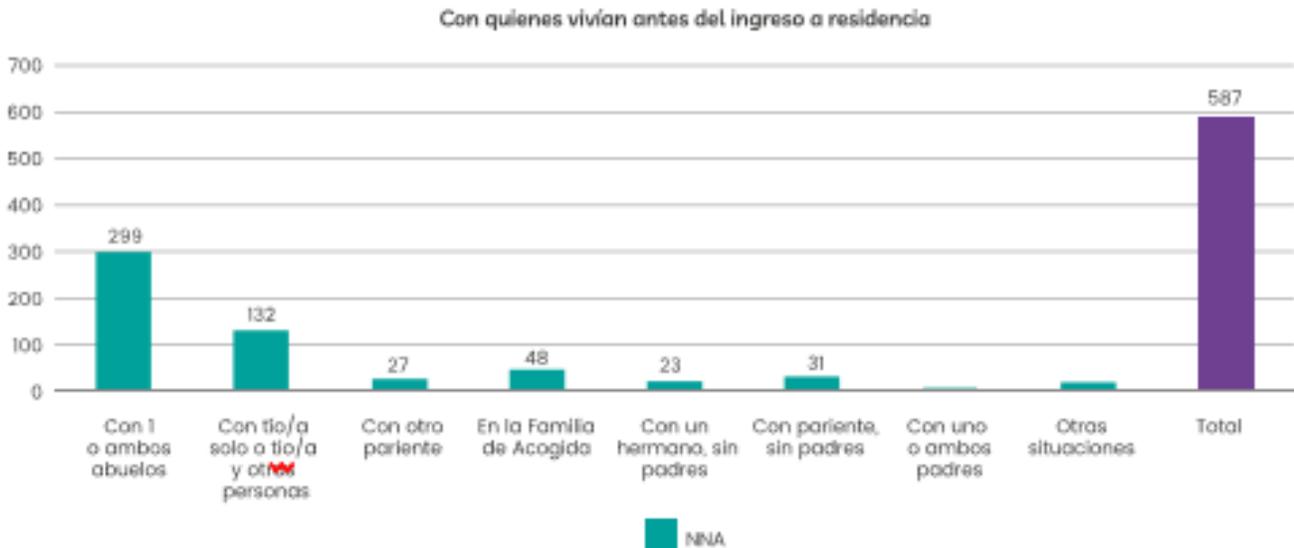
En gráfica siguiente se describe los tiempos de permanencia de los usuarios atendidos durante el año en la modalidad.



Las causales de ingreso de los usuarios al programa FAE expresan una alta prevalencia de negligencia grave, que alcanza casi a dos de cada tres niños atendidos.



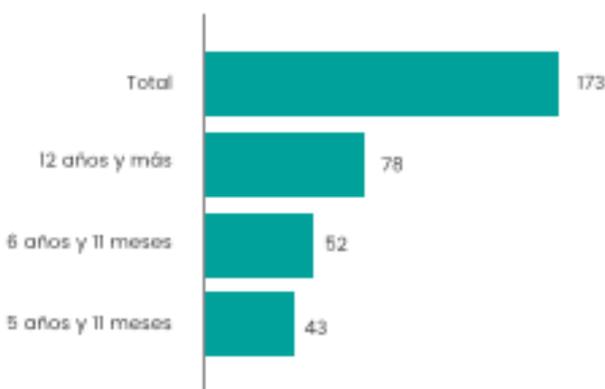
En la gráfica que sigue, se registra con quien vivían antes del ingreso y, destaca al respecto, el papel de los abuelos, ya que corresponden al 51% de los casos.



Los NNA egresados de los programas FAE alcanzan a 173 en gráficos siguientes se describen algunos aspectos:



La distribución por sexo en los ingresos está en equilibrio.



### CASAS DE ACOGIDAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Durante el año 2023 se ejecutaron 3 casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos, en 2 regiones de nuestro País. La focalización territorial de estos dispositivos es regional y se mantienen en reserva dada la peligrosidad de sus agresores, principalmente esposos o parejas.

Estos 3 dispositivos brindaron contención, cuidado y protección a mujeres en riesgo vital, quienes ingresaron junto a sus hijos, para recibir orientación, apoyo y herramientas de empoderamiento que les permitan seguir con sus vidas.

Proyectos	Niños/as
Dispositivo 1	45
Dispositivo 2	5
Dispositivo 3	23
<b>Total</b>	<b>73</b>

El total de mujeres que ingresaron durante el año fue de 74, distribuyéndose en: 46 en Dispositivo 1, 13 en Dispositivo 2 y 15 en Dispositivo 3.

## MODELO DE EVALUACIÓN FORMATIVA PARA FAMILIAS POSTULANTES A ACOGIMIENTO FAMILIAR (EFI -FAE)

A través de la contratación de servicios, realizado por el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia a Fundación Mi Casa, se da inicio, en Septiembre 2023, a la aplicación del "Modelo de Evaluación Formativa para Familias Postulantes a Acogimiento Familiar" (EFI – FAE). A través de este modelo, se ha buscado brindar la posibilidad a familias interesadas en acoger Niños, Niñas y Adolescentes de manera transitoria, de poder desarrollar conocimientos y habilidades fundamentales en la crianza de un niño o niña. Este proceso formativo es necesario porque Niños, Niñas y Adolescentes, a pesar de su corta trayectoria de vida, han experimentado situaciones o condiciones tan adversas en su núcleo familiar que, han debido ser separados transitoriamente de sus padres.

El EFI-FAE de Fundación Mi Casa, se ejecuta en 4 regiones de nuestro País: Región de Coquimbo, Región Metropolitana, Región del Bío Bío y Región de La Araucanía. A diferencia de lo que habitualmente realiza nuestra Institución, este Programa no tiene atención directa con los niños, niñas o adolescentes que han sido gravemente vulnerados, sino que su labor se realiza de manera directa con las familias que postulan -a través del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia-, al acogimiento transitorio. Estas familias son derivadas directamente desde la Direcciones Regionales del Servicio de Protección.

Es así como, a diciembre de 2023, en la Región de Coquimbo, se derivaron 13 familias, en la Región Metropolitana 23 familias en la Región del Bío Bío, 13 familias y en la Región de La Araucanía 9 familias.

Las familias derivadas ingresan y realizan el trayecto de las distintas etapas que tiene el Modelo, nos referimos a tres que están muy bien definidas: Talleres de Sensibilización, Evaluación Formativa y Talleres de Formación.

## CAPACITACIÓN PARA LAS MODALIDADES PROGRAMÁTICAS

Fundación Mi Casa implementa proyectos que hacen parte del campo de la protección especializada, vale decir, del campo de la vulneración de derechos de la niñez, por lo tanto, la formación y capacitación es una inquietud constante en pos de mejorar lo que se hace e, incluso, en función de prever escenarios complejos. Como "telón de fondo" están las nuevas exigencias del Servicio. Teniendo en cuenta que el objeto del nuevo Servicio es "garantizar la protección especializada de niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos...", la implementación efectiva de este servicio, a partir del 1° de octubre 2021 obligará, durante el año 2022, a plantearse la necesidad de una estrategia de capacitación.

En consecuencia a lo expuesto anteriormente es que en el año 2023 Fundación Mi Casa diseñó la implementación de una serie de iniciativas de capacitación para su personal, particularmente para los equipos que realizan intervención directa en los territorios. En dicha perspectiva, se priorizó diseñar una base común, para todos los proyectos y centros, a lo largo del país, realizando capacitaciones por Zoom.

### Desarrollo de Capacitaciones con recursos internos:

Respecto de los y las trabajadores/as vigentes al 31.12.2023 en nuestra Fundación, hablamos de 1.172 personas, encontramos lo que sigue:

- a) Enfoque de derecho: 57,9% trabajadores con capacitación específica (679 personas)
- b) Enfoque de género: 62,8% trabajadores con capacitación específica (736 personas)
- c) Enfoque Intercultural: 58,8% trabajadores con capacitación específica (689 personas)
- d) Inclusión – Inmigración (nueva ley de migrantes y su aplicación al sistema protectorial): 35% trabajadores con capacitación específica (410 personas)

- e) Derechos y participación de la Niñez: 38,6% trabajadores con capacitación específica (452 personas)

Un tema que se trabajó en capacitaciones con un nivel de periodización aún mayor es el Modelo de Prevención de Delito. Es así como se logró profundizar sobre determinados temas de manera más específica, tenemos entonces el siguiente desgregado de actividades:

- a) Taller básico - Introducción al MPD: 87,1% trabajadores vigentes capacitados (1.021 personas)
- b) Norma Administrativa Contables para la rendición de cuentas: 14,2% trabajadores vigentes capacitados (166 personas)
- c) Probidad y transparencia para una gestión ética: 53,1% trabajadores vigentes capacitados (622 personas)
- d) Evaluación de riesgo para la protección infantil organizacional: 43,6% trabajadores vigentes capacitados (511 personas).

En paralelo a este esfuerzo, hasta junio 2023, se realizaron también algunas capacitaciones, gestionadas directamente por aquellos proyectos que tenían regularizado su funcionamiento, teniendo para ello como referencia las orientaciones previas a la Resolución Exenta N°654.

A partir de junio 2023, el Servicio establece la Resolución Exenta 654 la que centraliza los procesos de capacitación, en particular los procesos realizados y contratados a instituciones externas. Los cursos considerados en esta resolución corresponden a aquellos que los proyectos incluyeron en su presentación al momento de postular y ser adjudicados y, por tanto, son cursos realizados por externos. De esta manera, se establece un nuevo procedimiento de validación y revisión del Servicio a cada capacitación.

En el marco de esta resolución se realizan los cursos que detallamos a continuación:

Capacitaciones con organismo externo

Curso	Programas	Consultora Externa	N° participantes
Terapia de Juego	PPF	HUMAN	56
NCFAS - G+R	PIE	HUMAN	48
Terapia de Juego con NNA víctimas de ASI	PRM	HUMAN	62
Apego y observación de interacciones diádicas	FAE	CICLOS	55
		Total, de personal participando	221

En octubre 2023 se establece una nueva Resolución relativa a las capacitaciones, la Resolución N° 1311, la cual modifica el procedimiento centralizado y establece una modalidad donde los proyectos deben procesar las autorizaciones correspondientes, de manera directa con cada Dirección Regional.

Durante el año 2023 la Dirección de la Fundación ha iniciado un proceso de búsqueda de apoyo para capacitaciones, encontrando eco en diversas instituciones públicas, es así como durante el segundo semestre se logró estructurar la siguiente capacitación:

Curso o Tema	Participantes	Institución que lo imparte	N° participantes
Atención Inclusiva y enfoque de derechos en discapacidad	Directivos y profesionales de los equipos de proyectos	SENADIS, modalidad virtual	101 personas certificadas y 82 proyectos representados

## INDICADORES FINANCIEROS

a. Ingresos Operacionales (en M\$)	2023
- Con restricciones	19.136.025
- Sin restricciones	102.428
<b>Total de ingresos operacionales</b>	<b>19.238.453</b>
b. Otros indicadores relevantes	2023
$\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	<b>0,09%</b>
$\frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Ingresos operacionales}} \times 100$	<b>14,03%</b>
$\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$	<b>2,93%</b>

### CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS.

	2023 M\$
<b>Ingresos Operacionales</b>	
<b>Privados</b>	
Donaciones	17.521
Proyectos	
Aportes y cuotas sociales	
Venta de bienes y servicios	
Otros	84.857
<b>Estatales</b>	
Subvenciones	18.711.501
Proyectos	
Venta de bienes y servicios	
Bonos y Aguinaldos	424.524
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>19.238.453</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	
Costo de remuneraciones (Aproximadamente 1150 trabajadores)	(14.119.032)
Gastos de actividades operacionales	(1.492.540)
Gastos de servicios generales	(2.698.782)
Gastos Bonos y Aguinaldos	(422.055)
Otros costos de proyectos específicos	(17.572)
<b>Total Costos Operacionales</b>	<b>(18.749.981)</b>
<b>Ingresos No Operacionales</b>	
Otros ingresos no operacionales	90.279
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>90.279</b>
<b>Egresos No Operacionales</b>	
Gastos financieros	(14.062)
Otros gastos no operacionales	(56.519)
<b>Total Egresos No Operacionales</b>	<b>(70.581)</b>

## CAPACITACIONES REALIZADAS

Fundación Mi Casa cuenta con un **plan de capacitación** que aborda aspectos generales necesarios a los trabajadores (en los cuales se incluyen aquellos incluidos en el Modelo de Prevención de Delitos, y las temáticas específicas comprometidas en los planes de capacitación contenidos en los Proyectos adjudicados y en ejecución). Entre las capacitaciones realizadas el año 2023 se pueden mencionar las siguientes, las cuales han sido entregadas, dependiendo de la temática, a Directivos, equipos interventivos, equipos administrativos y auxiliares:

- Trauma complejo del desarrollo
- Estrés, adversidad y trauma transgeneracional: comprensión ecosistémica de familias en contexto de multiestress
- Desarrollo Infantil y adolescente (Con énfasis en la Primera Infancia.)
- Evaluación de estrés parental o del cuidador (PSI parental)
- Abordaje de la intervención telemática
- Adicciones y familia
- Intervención en infancia Post Pandemia.
- Gestión de riesgo y abordaje psicosocial en situación de crisis.
- Competencia en la aplicación de enfoque intercultural en la intervención con NNA y familias. Estrategia de intervención en Red ante situación de riesgo y vulneración de derechos.
- Masculinidad, participación y corresponsabilidad en la crianza de los hijos/as. Re vinculación Paterno Filial
- Perspectiva y enfoque de Género
- Género y Diversidad Sexual
- Habilidades Parentales
- Capacitación en Interculturalidad
- Capacitación en Enfoque de Derechos
- Capacitación en Prevención de Riesgos
- Capacitación en Normativa Administrativa Financiera
- Capacitación en escala NCFAST G + R
- Capacitación Código de Ética
- Capacitación en Probidad